



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 21 de Diciembre de 1984.-

Expte. 1440-I-206/84.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº
31 (8va. de Prórroga), celebrada el día 20 de diciembre del corriente año, ha
sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Acéptase la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial
----- mediante Decreto Provincial Nº 4746/84, de tres máquinas viales
cuyos datos a continuación se detallan:

MARCA	TIPO	MOTOR
Conarg	Niveladora	-
Fahr	Tractor	035785
Wirth	Pala Arrastre	-

ARTICULO 2º.- La donación aceptada por el Artículo anterior será destinada a
----- la Delegación Municipal de Los Hornos.

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo procederá a incorporar al Patrimonio
----- Municipal las tres máquinas viales aceptadas en donación por el
Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.


AGR. GUILLERMO A. CAMUGLI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE




ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

La Plata, 26 de Diciembre de 1984.-

Cumplase, regístrese, dése al Boletín

Municipal y archívese.-----


DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO



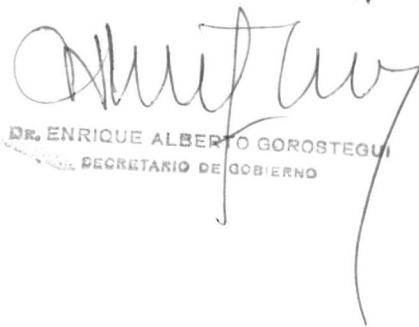

JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

La Plata, 26 de Diciembre de 1984.-

Registrada en el día de la fecha bajo el

número CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (5784).-----




DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO
sag.-